



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora María Elena Previtali a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es a partir del 01.05.25 y se debe a que la Profesora Previtali ha sido designada por concurso en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana RHCD-2025-33-E-UNC-DEC#FP.

Que fueron consultados los Profesores Asistentes dedicación simple de la Cátedra Psicología Social: Santiago Rebollo, José Paez e Ivana Puche para cubrir interinamente el cargo de semidedicación, respondiendo afirmativamente el primero y negativamente los demás.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora **María Elena Previtali** (Legajo 41175) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.05.25.

Artículo 2º: Designar al Profesor **Santiago Rebollo** (Legajo 45762) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Dejar sin efecto, a partir del 01.05.25 la designación interina suplente del Profesor **Santiago Rebollo** (Legajo 45762) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Rafael Carreras.

Artículo 4º: Designar al Profesor **José Ignacio Paez** (Legajo 51035) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Rafael Carreras.

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de

Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.